



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA SAN VICENTE
Título Habilitante:	16-YUR-AA/PER-FMC-2016-005
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / ALTO AMAZONAS / BALSAPUERTO
Plan de Manejo Forestal:	PO 1
Res. de Aprobación del Plan:	066-2016-GRL-GGR-ARA-DEFOR-ODAA
Inicio de vigencia del Plan:	28/12/2016
Zafra:	2016-2017
Volumen del Plan(m3):	2487.24
Consultor/Regente que suscribió el plan:	VILLACORTA BARBARAN MARCO ANTONIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	20/04/2017, Término: 27/04/2017
Nro Res. Inicio PAU:	200-2017-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU:	081-2018-OSINFOR-DFFFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.314U.I.T.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Ceiba pentandra Lupuna		126.831	126.708
2	Ormosia schunkei Huayruro		69.04	68.998
3	Cariniana decandra Cachimbo		186.046	136.339
4	Aspidosperma schultesii Quillobordon		98.348	12.424



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

5	Ocotea aciphylla Moena			77.126		18.294
6	Cedrelinga cateniformis Tornillo			950.85		454.146
7	Copaifera reticulata Copaiba			310.272		249.793
8	Virola sebifera Cumala			32.437		9.791

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Apuleia leiocarpa Ana caspi		180.782	33.44	7.8	23,3%	4,3%

Fuente: Resolución N° 081-2018-OSINFOR-DFFFSS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 28/06/2017

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 19:00:13

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

